Comisión de Educación y Cultura
Carpetas Nos. 1377 y 1524 de 2006

Versión Taquigráfica N° 1075 de 2007

BERNARDINO CORREA PAIVA

Designación a la Escuela Rural de Sarandí de Arapey, del departamento de Salto

REPÚBLICA DE FRANCIA

Designación a la Escuela Nº 5 de Canelones

ASAMBLEAS TÉCNICO DOCENTES DE FORMACIÓN DOCENTE

Ver exposición

COORDINADORA DE SINDICATOS DE LA ENSEÑANZA DEL URUGUAY (CSEU)

Ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 6 de junio de 2007

(Sin corregir)

PRESIDEN: Señores Representantes José Carlos Mahía, Presidente y Manuel María Barreiro, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Pablo Álvarez López, Roque Arregui, Juan José Bruno y Federico Casaretto.

INVITADOS: Por las Asambleas Técnico Docentes de Formación Docente, profesoras Luz Torres, Emma Nury Odriozola y Mercedes López y maestra Ema Fernández.

Por la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza del Uruguay (CSEU), señoras Beatriz Cuencia, Teresita Capurro y Adriana Espantoso y señores Osvaldo Nicoletti, José Olivera y Aníbal Merino.

SEÑOR PRESIDENTE (Barreiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Recibimos con mucho gusto a una delegación de la Asamblea Técnico Docente de Formación Docente, integrada por las profesoras Luz Torres, Emma Nury Odriozola y Mercedes López, y la maestra Ema Fernández.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Queríamos tener un intercambio con esta Comisión a los efectos de presentar brevemente la propuesta que desde hace unos años viene trabajando la ATD Formación Docente en relación con una formación superior en esta área, en el marco de su profesionalización y, por lo tanto, con un estatus universitario.

Vamos a entregar una carpeta en la que hay extractos de algunos documentos aprobados por la ATD, que han sido presentados en distintos momentos ante la CODE y que fueron enviados a todos los legisladores. También se incluye la producción de la última ATD nacional, que se realizó entre el 4 y el 11 de mayo de este año. A su vez, vamos a entregar a cada uno de los integrantes de la Comisión una especie de guía y presentación de lo que abordamos en esta carpeta.

Partimos del supuesto de que la formación de los docentes tiene que proyectarse y concretarse como una formación superior. En este momento, la formación de los docentes de todo el país está a un nivel de carácter terciario, y el nivel académico superior se asimila al universitario; de ahí que proponemos una estructura acorde a esa formación. ¿Por qué? Nosotros consideramos -lo digo brevemente, porque ustedes después lo irán viendo en la documentación- la importancia que tiene para el país la formación de los futuros docentes con otro estatus. En este momento, no podemos superar el nivel terciario que tenemos debido a que nos estaría faltando la investigación y la extensión, que se realiza dentro de los términos que la estructura actual nos lo permite.

Fundamentamos esa formación superior de las actividades propias del carácter universitario, docencia, investigación y extensión, en dos razones: la característica de la formación específica de los docentes y su inserción inmediata en todo el territorio nacional. Eso traería como consecuencia una proyección y un impacto inmediato en todo el país; inmediato en la medida en que se vaya efectivizando en el tiempo, porque sabemos que estos procesos constitutivos son largos.

Dentro de este marco, con esa investigación que permita a los docentes transitar otros caminos hacia lo interno y lo externo y a los estudiantes ponerse en contacto con nuevas formas de producción de conocimiento, distintas maneras de enseñanza y diferentes modelos investigativos, se apuntaría a una formación más crítica, más acorde con la realidad nacional y a una apuesta a generar modelos pedagógicos que se adecuen al momento histórico y con proyección también en el futuro.

Nosotros planteamos que esa Universidad debe tener alcance nacional, y para ello ya tenemos una infraestructura en formación docente que se encuentra distribuida en todo el país a través de treinta y un institutos, con una población que consideramos bien importante. Pensamos que estos datos deben ser manejados: al cierre del año 2006 había casi 2.000 docentes y estábamos en alrededor de 22.000 estudiantes.

Para presentar esta propuesta hicimos mesas de trabajo en distintos puntos del país. Tomábamos una región, por ejemplo, nada más que tres departamentos: Tacuarembó, Rivera y Durazno. Solamente en esos tres departamentos teníamos 2.096 alumnos que están siendo atendidos en este nivel que nosotros planteamos, con una estructura que no corresponde y con una organización que tampoco corresponde a una formación docente de carácter superior y que tienda a la profesionalización, debido a que la mayor parte de los estudiantes, fundamentalmente, los que cursan profesorado lo están haciendo en carácter de semilibre o semipresencial.

Quedamos a las órdenes para responder las preguntas que nos quieran plantear.

SEÑORA LÓPEZ.- Me quiero centrar en dos o tres aspectos.

El primero es el carácter universitario. Se podría pensar en la posibilidad de otorgar el carácter universitario a la estructura que hoy tenemos, es decir, integrar a la estructura y a los planes que tenemos la investigación y la extensión, considerando los tres pilares que caracterizan a la Universidad. Sin embargo, la ATD de formación docente ha venido trabajando en el tema y tenemos fundamentos para pensar que no se puede construir y lograr un carácter universitario sin una estructura que garantice tal cosa. No basta con hablar de carácter universitario sino que hay que hablar de universidad, insisto, con una estructura que garantice el desarrollo de este carácter.

La segunda cuestión que me parece importante es el tema de la descentralización. Se ha planteado y fundamentado -no sólo desde la formación docente sino desde la Universidad misma- la necesidad de una descentralización que garantice y responda a la igualdad de oportunidades. Los estudiantes de formación docente en el interior no tienen las mismas garantías en su formación, porque no tienen igual atención que los estudiantes de Montevideo. Se ha estado formando profesores por el plan semilibre, por el plan semipresencial, pero las condiciones de formación de estos estudiantes no son las mismas que las de Montevideo. Nos parecía importante resaltar el concepto de la descentralización que responde a principios de igualdad en la formación superior.

En tercer término, tenemos claro que es una cuestión política. Frente a una nueva ley de educación es importante que se habilite el comienzo del proceso, porque los estudios que ha realizado la ATD de los procesos de formación docente en América Latina demuestran que prácticamente todos los países han orientado su formación docente a la construcción de una universidad docente. Son procesos que han llevado seis, ocho o diez años. De manera que si no habilitamos a la formación docente del Uruguay a transitar por este camino de construcción de una universidad, estaremos quedando fuertemente relegados. Insisto en que la mayoría de los países de América Latina ya han empezado, y en algunos casos culminado, este proceso de formación.

Más allá de la fundamentación académica que consta en los documentos que les vamos a dejar, me parece que estos tres puntos son más que importantes.

SEÑORA ODRIOZOLA.- Retomando el tema de la descentralización que se mencionaba, en la ATD consideramos de fundamental importancia la formación presencial de los nuevos docentes.

Hace ya muchos años que la formación de maestros es presencial en todo el territorio de la República. En cuanto a la formación de profesores para educación media, hasta hace diez años la única opción para cursar estudios presenciales era Montevideo, pero actualmente contamos en el resto del país -justamente, hace pocos días se conmemoraron diez años de la fundación del primer instituto en el interior- con seis centros de formación presencial. Pero no se abarca la totalidad del universo de estudiantes de profesorado; por lo tanto, se mantiene una fuerte proporción de estudiantes que cursan con carácter de semilibre o semipresencial. Nosotros entendemos que es fundamental que todos cursen estudios presenciales.

La inscripción para formación de maestros técnicos se vio suspendida durante unos años y este año se reabrió. En este caso sólo se cursan estudios presenciales en Montevideo, y entendemos que formación docente tiene que tener fuerte presencia en todo el territorio nacional, apuntando al país productivo del que todos hablamos. No sólo nos preocupa la formación de los futuros docentes de los otros subsistemas - Primaria, Secundaria y Educación Técnica- sino la conformación de una verdadera carrera profesional, o sea, generar nuevos cuadros de docentes para formación docente. En la estructura actual es muy difícil que eso se haga en forma descentralizada, o sea, para postgrados, para completar la carrera, terminamos siempre viendo opciones en Montevideo.

Con la estructura actual que tiene la formación docente no hay posibilidades de organizar y administrar postgrados, es decir que no existe la facultad para expedir títulos; para eso necesitamos también una estructura universitaria. De manera que para la conformación de una verdadera carrera docente, hecha toda a nivel público -también eso es de destacar: tenemos una carrera docente pública- necesitamos la constitución de esta nueva universidad.

SEÑORA LÓPEZ.- La fundamentación de lo presencial está vinculado, sobre todo, a la formación de grado, no de posgrado. Es importante, sí, lo semipresencial pero en el posgrado, no en la formación de grado.

SEÑORA TORRES.- Otro punto a destacar es el carácter público de esta Universidad. Generalmente, la oferta de formación universitaria desde el punto de vista de la formación docente está en los ámbitos privados. Y nosotros consideramos precisamente que la oferta para la formación docente de grado y posgrado debe ser pública. Inclusive, para formación de posgrado, a nivel de todo el país ya existen instituciones privadas universitarias que lo brindan. Aquel que quiere realizar un posgrado, siendo docente, obligatoriamente tiene que acceder a este tipo de instancias para continuar su desarrollo

profesional. Entonces, no hay una equidad porque, en definitiva, quien cuenta con recursos para hacer un posgrado en una universidad privada puede contar con un título de master, un doctorado, pero quien no los posee no tiene las oportunidades. No hablo solo de las oportunidades de los estudiantes sino también de las oportunidades de los docentes. Además, es una oportunidad que después se trasluce en los estudiantes del futuro por una buena formación de los propios docentes.

El Estado no puede quedar omiso ante esta situación y, en este momento, sentimos la omisión porque muchas veces ocurre que cuando queremos realizar un posgrado en la UDELAR el docente no está habilitado por no tener un título universitario. Sinceramente, sentimos que hay una omisión en esa parte de la formación permanente del docente para profesionalizarse. Entonces, el Estado debería comprometerse en ese sentido y no dejar la formación docente al ámbito privado, fundamentalmente, la de grado, puesto que en la actualidad hay universidades privadas que están ofreciendo formación de grado en docencia, no solo el posgrado.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- En lo que se ha planteado hasta ahora hay un punto de arranque que es una formación superior para los docentes de todo el país, con el impacto que eso trae socialmente.

En segundo lugar, hablamos de lo que tiene que ver con los títulos; el que hoy se otorga a los docentes es un título inferior porque está respondiendo a esa formación de carácter inferior. ¿Qué implica esto? Esos títulos no son reconocidos para cursar en otros ámbitos sino en la especificidad en la que están formados. Se trata de un título inferior que no es reconocido en el MERCOSUR, ni en ninguna otra parte de América Latina, cuando el proceso de integración educativo en América Latina se está dando a través de ese corrimiento de los institutos docentes dentro de todo el MERCOSUR. Nosotros no podemos hacerlo; nuestro título no es para realizar posgrado, ni siquiera es reconocido a nivel del MERCOSUR para realizar la carrera de grado. Esto tiene que ver con relacionamientos interinstitucionales que van más allá de la frontera.

Voy a referirme a otra cuestión importante. En una estructura universitaria se atendería la carrera docente en todas sus dimensiones, ya que hoy, como se dijo, eso no ocurre; además, ANEP no puede hacerlo en la medida en que no se tenga un horizonte de esa carrera. Es decir ¿qué se va a transitar después de la formación de grado, luego del primer título? ¿Hacia dónde vamos? ¿Cuáles son las necesidades del país para instrumentar esos posgrados? ¿Cuáles son los títulos que se van a dar en esa instrumentación? ¿Cuál va a ser la devolución al país por parte de esos docentes formados en posgrados, en un relacionamiento permanente con la sociedad, en función de los proyectos de desarrollo del país, que deben ir en consonancia con este trabajo? Nosotros sabemos, desde Varela, que sin educación el país no avanza. La compañera decía que es una cuestión de soberanía nacional. Realmente es así y no se puede dejar en manos privadas, un título habilitante más que para un determinado lugar y en cierto momento. Como consecuencia, si la ley habilita la formación -es a lo que apuntamos en este momento– de una Universidad autónoma de educación, se daría el fortalecimiento del nivel superior al tener un relacionamiento interinstitucional y se conformaría un espacio UDELAR, Universidad Pedagógica, Universidad de la Educación. Existiría una intercomunicación permanente porque al crearse esta Universidad de la Educación no se desconocería la UDELAR sino todo lo contrario: se necesitaría -desde la especificidad que nosotros vamos a plantear- la formación de los docentes, la fortaleza en ciencias de la educación y todo el avance que ha tenido la UDELAR en la parte investigativa. Entonces, el espacio público a nivel superior se vería altamente fortalecido, ya que en este momento transita por un solo camino.

Estas son las cuestiones que vemos como relevantes y que, como país, nos posicionaría en la región de otra manera. En este momento, en cuanto a formación docente se refiere, concretamente, no tenemos un núcleo duro de universidades, UDELAR, con un relacionamiento muy fuerte con los otros subsistemas. Reitero que ello posicionaría de otra manera en el ámbito regional e inclusive latinoamericano.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Voy a hacer breves comentarios y algunas consultas.

En primer lugar, en cuanto a la formación docente a nivel nacional coincido en la necesidad de avanzar hacia un carácter universitario con todo lo que implica, entre otros, el componente de la titulación. Se viene discutiendo hace tiempo y se ha intentado, específicamente, no avanzar en ese sentido porque no se pretende el reconocimiento por ley del grado de la formación docente sino que se quiere establecer que el carácter de la propia formación sea universitaria. Coincidimos en esto y entendemos lo que se ha señalado.

En segundo término, personalmente pensé -y esto casi es sangrar por la herida– que avanzaríamos hacia un cuarto Consejo permitido por la ley hace dos años, pero efectivamente no se pudo. Fuimos a un debate nacional de educación donde todos estos temas estuvieron sobre la mesa y, entre lo que comparto y lo que no, estoy ubicado con respecto a las decisiones finales que se tomaron en ese congreso en cuanto a la formación docente. Precisamente, en el libro verde que todos los legisladores tenemos, se establece como decisión de ese congreso la formación docente ubicada en un cuarto Consejo dentro de lo que vendría a ser el sistema, hoy, ANEP; no sé cómo se llamará mañana.

Por otra parte, comparto la necesidad de iniciar esto sabiendo que es un proceso. Y basta solo pensar lo que esto implica en términos administrativos para darse cuenta de que no se puede hacer de un día para otro. Por tanto, pensemos lo que significa en cuestiones académicas una recomposición del carácter de la investigación, una sistematización del componente de extensión. Algo de esto sí se hace hoy, pero más por voluntad y esfuerzo personal de los docentes que por una permisibilidad institucional, fundamentalmente, porque no hay mucho reconocimiento institucional y, por tanto, no hay alicientes para realizarlo. Hay mayorías académicas en el mundo de la Universidad que interpretan que, según el artículo 203 de la Constitución, en Uruguay solo puede haber una Universidad. Aquí es cuando surgen las preguntas. En primer lugar ¿cuál es su valoración acerca de este tema? ¿Qué posición tienen con respecto a la instalación de un servicio universitario dentro de la Universidad de la República que lleve adelante la misma actividad que ustedes plantean con respecto a la Universidad autónoma?

En tercer lugar -no es una pregunta sino una aclaración-, me parece importante tener claro que son los propios servicios universitarios, y no la ley, los que establecen cuál es el carácter de ingreso a un posgrado; en ese sentido hay que incidir sobre los servicios y no sobre la ley. En la Facultad de Ciencias Sociales, por ejemplo, un egresado del IPA puede cursar una maestría de historia económica. Por lo tanto, esa es una decisión del servicio y no de una ley. Expreso esto no para ingresar en ese debate sino para decirle a todos aquellos egresados del Instituto de Formación Docente que pueden hacerlo si tienen posibilidad.

SEÑOR MAHÍA.- En este caso no haré preguntas, pero sí voy a opinar -lo que no es habitual en esta Comisión-, porque tengo la necesidad de decir lo que pienso sobre este tema; habitualmente realizamos preguntas aclaratorias, pero deseo puntualizar algunos aspectos que en lo personal pienso y he sostenido durante algunos años en Cámara.

En primer lugar, ustedes señalaban el aspecto de la decisión política, y yo le agrego una palabra más: es una decisión político educativa. Con respecto a lo que ustedes han sostenido en la presentación de hoy, entiendo que al interior de mi fuerza política -cuando hablo de fuerza política no me refiero a mi sector, Asamblea Uruguay, sí al Frente Amplio- es una cuestión no saldada, ni consensuada aún; ese es un dato de la realidad. No digo que esté bien, mal o regular; simplemente expreso lo que creo que sucede hoy. También digo que el marco de una nueva ley de educación sería una buena oportunidad, si no para solucionar, al menos para avanzar hasta donde se pueda en el sentido aquí planteado. Por lo menos, en lo personal trataré de hacer ese esfuerzo.

Otro aspecto que quiero señalar es que comparto esencialmente el planteo que ustedes hicieron -casi lo suscribiría-, y como profesor egresado del Instituto de Profesores Artigas y siendo del interior -en este caso del departamento de Canelones-, considero que por las razones expresadas esa es la línea de trabajo. Creo que de una vez por todas, entrado al Siglo XXI el Uruguay, debería abandonarse el viejo debate -hasta hoy no solucionado- que viene desde la época de Grompone y Vaz Ferreira, que se expresaba, ni más ni menos, en: "Yo tengo título universitario y tú no das clases en educación media". Eso tiene mucho contenido; quizás esa es una síntesis un tanto burda o un titular de una cuestión de algo que viene desde mucho tiempo atrás. Más aún; si aquí se logró que el ISEF tuviera un grado universitario y esté asimilado a la Universidad de la República, y que además carreras militares tuvieran ese mismo tratamiento, hoy en día -según mi concepción educativa- a mí me es imposible encontrarle algún tipo de coherencia, cuando la otra área de educación superior de formación docente es tanto más grande e importante en volumen -no digo en importancia técnica porque eso va en la opción profesional de cada uno-. Para mí es insostenible que esto se haya solucionado para una porción reducida del estudiantado -comparada con las demás- y no para las otras.

En cuanto a la opción pública me parece buena, pero supongo que si algún día la abrimos en grado universitario, creando una Universidad autónoma, quizás y sin quizás, aparezcan universidades privadas, como sucede a nivel del ISEF, en las que se puedan cursar ese tipo de carreras. No sé si el grado de

rentabilidad económica que supone una carrera docente en este país habilita a que alguien pague un curso privado para hacerla; quizás eso sí suceda con los posgrados, pero no creo que se dé en este caso.

Ustedes saben que en el período anterior en el Parlamento estuvo cerca de laudarse una ley que tenía alguna de las consideraciones que ustedes están formulando aquí, que venía impulsada fundamentalmente por el lado de Magisterio, pero que en definitiva no se llevó adelante. Creo que uno puede ver la situación más fácil hacia el futuro, pero el pasado nos tiene atados en aspectos muy prácticos como la enorme cantidad de docentes que hay hoy, egresados de Magisterio o del IPA que, en mi opinión personal, deberían tener el grado universitario. Sería "relativamente fácil" -(entre comillas),- solucionar la situación hacia delante, porque se puede adecuar una carrera a las exigencias que debe tener ese grado, pero el problema es qué se hace con todas las personas que durante tantos años se formaron y tienen un título determinado. ¿Se asimilan como universitarios? ¿Qué categoría se les da? Es necesario considerar una cantidad de aspectos. Yo soy partidario de esa idea, pero en lo personal creo en la democracia con los partidos fuertes y en los partidos que discuten, debaten y, a su vez, resuelven democráticamente las situaciones. Hoy día no sé cuál va a ser la propuesta final o la iniciativa de mi partido, ni del Gobierno -que no es lo mismo- en este sentido. Solo puedo expresar mi opinión personal al respecto y mi acuerdo general con este tipo de ideas, pero no más.

Pido disculpas a los compañeros de Comisión; ellos saben que habitualmente uno no plantea ante las delegaciones pensamientos sobre este tipo de cuestiones. Reitero que no tengo preguntas concretas -me parecen buenas las planteadas por el compañero Álvarez López- y simplemente quería expresar mi opinión al respecto.

SEÑOR ARREGUI.- En primer lugar agradezco la presencia de la delegación. Nos parece importante que hayan concurrido a la Comisión a los efectos de saber en qué está la Asamblea Técnico Docente de Formación Docente, qué se está discutiendo y qué posturas se están adoptando. Creo que ese es un elemento importante para la construcción de nuestras definiciones. En este sentido, yo no voy a escapar a las reglas de brindar alguna opinión al respecto.

Entiendo que en la etapa que estamos viviendo, partiendo del diagnóstico -porque siempre hay que partir del diagnóstico que se tiene ante una realidad-, en formación docente debemos atacar aspectos que son cruciales. Me refiero al hecho de que la mayoría de los profesores de educación media no son titulados o de que es necesario elevar bastante más los niveles de la formación docente en todas las áreas. Esto va de la mano con la investigación, cuyo nivel es muy incipiente -no quiere decir que en la UDELAR sea excelente, pero hay mayor patrimonio en esa materia-, y con un punto de partida que, en definitiva, es lo que tenemos. Como ustedes señalan, en los distintos lugares del país hay centros de formación docente que, independientemente de sus planes y niveles de formación, habilitan a utilizar una estructura como punto de partida de una descentralización posterior para cumplir esa meta de procurar que, en lo posible, todo sea presencial; creo que quizás haya que complementar algo con semipresencial, pero cuanto más presencial sea todo, más importante resulta para lograr niveles de formación.

Concuerdo que en formación docente debe haber autonomía y cogobierno y que el título docente debe tener carácter universitario, pero ese carácter no debe ser una etiqueta sino un contenido que implique lo académico, la investigación y la extensión de los institutos de formación docente o como se les denomine.

Coincido con que no podemos perder todo ese patrimonio y la masa crítica que tiene la Universidad de la República; habrá que buscar la forma de complementar, coordinar, articular y resolver cosas en conjunto, sobre todo en un país tan pequeño como el nuestro.

Entiendo que un día nuestro país deberá llegar a tener una Universidad pedagógica, una Universidad de la educación o como la queramos denominar; un día vamos a tener que llegar a eso. Pero esto no se resuelve de un día para el otro; esto es un proceso, como ustedes dicen, que se dio a nivel de América Latina. Hacerlo de un día para el otro implicaría generar problemas que terminarían siendo peores que los que hoy en día podemos estar diagnosticando. Por eso creo que cuando tenga que definirse una ley de educación, tenemos que dar pasos que vayan en esa dirección, sabiendo que las leyes son la expresión formal de un momento determinado, de una coyuntura y que luego, a medida que se va avanzando, se van modificando. La meta tiene que ser una Universidad de la educación, una Universidad pedagógica, pública, autónoma, es decir, con las características que tiene la UDELAR en líneas generales; en la próxima ley tenemos que dar pasos en esa

dirección. No me animo a decir que ya debamos tenerla definida porque podríamos estar equivocándonos y no logrando el objetivo planteado.

Era esto, simplemente, lo que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya habíamos tenido oportunidad de conversar sobre estos temas hace algunos días en nuestro departamento, inclusive con delegados de la Asamblea Técnico Docente. En realidad, todos fuimos contestes en que sin lugar a dudas la formación docente debería tener un carácter universitario, y en que eso sería el epílogo de un proceso seguramente largo; también fuimos contestes en que ese proceso debía tener una base fundamentada en la rica historia de la formación docente en nuestro país y en aquellas experiencias que han demostrado haber alcanzado algunos objetivos que esta propuesta espera alcanzar, referida sobre todo a la estructura. Tenemos que partir de la base de que la descentralización y la formación presencial son experiencias que en algunos lugares se han alcanzado y que tienen que universalizarse en todo el país. En ese sentido, la profesora Odriozola mencionaba que desde hace diez años existe formación presencial y descentralizada en algunos lugares del país, a partir del funcionamiento de los Centros Regionales de Profesores. Hace algunos días festejamos en nuestra ciudad los diez años del Centro Regional de Profesores del litoral, y quedamos gratamente impresionados por los resultados obtenidos, ya que más de quinientos egresados han obtenido su título. Otro tanto debe suceder en los demás Centros Regionales, como el de Rivera, Maldonado, etcétera.

Quiere decir que debemos tener una estructura que nos sirva de base para poder lanzar esto. También se habló de los recursos. Entendemos que tomando como base la estructura existente, más la que se pudiera ampliar, no sería necesario multiplicar demasiado los recursos para iniciar un proceso de este tipo, que apunta a lograr una Universidad pedagógica. En principio, nos inclinamos por la idea de que esta universidad fuera independiente de la Universidad de la República, pero es una opinión que habrá que discutir. Lo importante es iniciar la discusión y el proceso que nos lleve a lograr que la formación docente tenga un carácter universitario; se verá la mejor forma de lograrlo.

Mi pregunta concreta es cómo puede servir la experiencia actual para lograr los objetivos de una formación docente universitaria.

Muchas gracias.

SEÑOR BRUNO.- Pido disculpas por no haber llegado en hora a la Comisión, debido a otras obligaciones. Asimismo, también me disculpo con la profesora Fernández por no haber podido estar el sábado pasado en la reunión regional, en Tacuarembó.

Por supuesto, vamos a leer detenidamente la versión taquigráfica a fin de no hacerles repetir lo que ya han manifestado.

Simplemente, como legisladores y con el espíritu de trasmitir un bosquejo general de nuestro pensamiento -y creemos que también de nuestro Partido en ese sentido-, señalo que por supuesto tenemos en claro el papel que cumple la docencia y lo que implica para nuestra sociedad en cuanto a trasmisión de conocimiento y valores que luego se trasuntan en el convivir de nuestra gente.

Quizás quienes tienen capacidad de decisión o quienes vamos a trabajar en torno a esta ley debamos tomar algunas resoluciones transitorias que permitan la convivencia con los sistemas del pasado, de los que en definitiva -queriendo o no; mejor o peor- salieron distintos docentes que hoy tienen diferente formación o, sobre todo, distinto origen.

Creemos firmemente en que la formación docente debe tener criterios comunes, sin perder de vista la territorialidad, en el sentido de que no en todos los lugares las realidades son las mismas, más allá de que este es un pequeño país. Yo siempre insisto, con los que toman decisión y también con los que forman, en que revalorizar la identidad del territorio no implica separar; de lo que se trata es de, en la unidad, tratar de dar una visión y una revalorización de nuestro pasado y de nuestra propia identidad.

Considero que lo que hoy está pasando con la formación docente no es conveniente. También creo que hay que tomar lo positivo de las experiencias pasadas. No tenemos que apuntar a la igualdad de la formación docente en términos de bajar el nivel en todos los aspectos, no solo en cuanto a lo pedagógico sino también en lo que implica el entorno del joven que hoy se está formando. Lo digo porque la experiencia CERP quizás para algunos no es valedera, pero para otros sí lo es; y digo esto no desde el enfoque de un docente sino como ciudadano. Entiendo que ha sido una experiencia muy interesante, ya que ha dado oportunidades a jóvenes que de otra manera no hubieran podido formarse; desde hace algunos años ya han egresado docentes en nuestros medios, con otras bases. Reitero que de otra manera estos jóvenes no hubieran podido lograrlo.

La manida discusión -que a veces se considera una división, aunque pretende trasmitir una visión integradora más que una división- que se da cuando quienes somos del interior y pretendemos representar a los ciudadanos del interior decimos que las oportunidades no son las mismas, también surge en este aspecto, porque hay situaciones de desigualdad marcadas ya que tanto lo territorial como lo económico marcan diferencias en cuanto a las oportunidades. Simplemente quiero decir que estudiaremos esto y que nuestro Partido está preocupado. A principios de este Período, en el seno de esta Comisión, hemos planteado nuestra inquietud por el gran escalón que sufren los alumnos que salen de sexto de liceo e ingresan a distintas facultades; creo que debería de existir algún sistema de evaluación objetivo para saber con qué formación salen nuestros jóvenes. Quienes tienen poder adquisitivo, cuando vienen a Montevideo, quizás se pongan a tiro -por decirlo de alguna manera- con clases particulares, pero quien no tiene la oportunidad de hacerlo termina siendo un desertor del sistema, pero no por falta de capacidad sino porque no tuvo en su formación el nivel que en la Universidad se exige. Entiendo que este es un desafío muy grande. Si quienes somos del interior no planteamos esto en una forma muy cruda no podemos pretender que quienes ven la realidad educativa desde la capital lo comprendan cabalmente.

Para nosotros es importante el aporte que desde este enfoque ustedes tienen y con mucho gusto estaremos atentos a ello.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Creo que esto es como una especie de trabajo porque se dio en todos los puntos del país en los que se efectivizó. Hay algunos aspectos en los que todos estamos de acuerdo.

No estamos proponiendo una titulación sino un contenido fuerte; estamos planteando el proceso al revés, es decir, una formación profesional superior que amerite un título superior. También estamos planteando algunos aspectos que los señores Diputados han tomado en cuenta: la educación tiene que acompasar a la totalidad del país en todos sus proyectos. La educación en formación docente en estos momentos tiene grandes dificultades para adecuarse a los tiempos.

A su vez, quiero referirme a algunos aspectos mencionados por el señor Diputado Álvarez López. No sé si entendí bien, pero el señor Diputado afirma que se están teniendo en cuenta las resoluciones del Congreso Nacional de Educación. Nosotros asistimos con esta propuesta a ese Congreso; después de esto hubo evaluaciones externas que entendieron que la propuesta de creación de una Universidad, de un estatus superior universitario para la formación docente, no fue considerado por una cuestión de formas. Primero se trabajó en una Comisión que presentó la propuesta de organización del sistema educativo y allí se votó que el sistema educativo estaba integrado por cuatro Consejos, y uno de ellos es el nuestro. Por esa moción votada al principio del plenario quedó inhabilitada la presentación de otra propuesta, como la nuestra, que sería salirnos de ese Congreso para constituir una Universidad.

Cuando vemos que hay cosas más importantes que las cuestiones formales entendemos que debemos seguir transitando esos procesos de intercambio de discusión porque son los que le hacen bien al país; no hay que quedarse atados a una formalidad o a una instancia para seguir avanzando.

SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.- Lo que trasmití es que no estaba de acuerdo con algunas resoluciones, entre ellas, la forma en que se consideró la formación docente.

Por lo tanto, comparto lo que ustedes han expresado.

SEÑORA LÓPEZ.- Quisiera rescatar algo de lo que se planteó en el debate nacional. Personalmente participé en la Comisión de Formación Docente -nos habíamos dividido las actividades- y puedo decir

que ahí sí se discutió la propuesta de la ATD en cuanto a la creación de una Universidad y que no hubo ningún argumento en contra. Es decir, se marcaron posiciones. Allí estaban representadas la Universidad de la República, las universidades privadas y el resto de los subsistemas de enseñanza. No hubo ningún argumento en contra. Es más, en la Comisión se aprobó la creación de la Universidad, pero no se trató en el plenario.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- En cuanto a las interrogantes sobre las experiencias actuales y cómo se toman en nuestra propuesta, los señores Diputados saben que ahora todos los institutos están integrados a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Pero no solo se trata de eso, que es un aspecto importante, sino que también nosotros estamos integrados -todos los institutos, todo el cuerpo docente- en la ATD de Formación Docente. Es decir, estamos trabajando todos juntos: Instituto Normal, IPA, IFD del interior y CERP. Esta propuesta es producto de esa integración en la que se planteó en forma muy fuerte, con todos los delegados -sin interesar su procedencia-, los trabajos que venimos realizando, que llevamos al Congreso y que hoy traemos acá. Todas esas experiencias se recogen.

Quisiéramos saber cuál es el avance. No estamos esperando la ley para empezar a trabajar, porque desde 1992 estamos trabajando en este tema como ATD y haciendo propuestas a las autoridades sobre avances necesarios de profundización de la formación docente. En 1994 propusimos la departamentalización, y hoy se está llevando a cabo. Son departamentos que nuclean determinadas asignaturas, en forma interdisciplinaria. Allí los muchachos, con los profesores, tienen posibilidades de hacer investigación sobre sus acciones. Es una forma de investigar y de producir conocimiento sobre sus prácticas.

Cuando hablamos de Universidad nos referimos al otro tipo de investigación, es decir, producir conocimiento más abarcativo. O sea que en este sentido hay experiencia.

Se ha trabajado en forma interdisciplinaria en formación docente. Tenemos salas en las que se trabaja de esa forma, es decir, que desde los docentes se llega a los alumnos, quienes comparten y trabajan en ese sentido.

Actualmente se está trabajando en la teoría de formación docente integrados en distintas comisiones, que están elaborando y diseñando un sistema único de formación docente para romper esa fragmentación que tiene el país en formación en el Instituto Normal, en el IPA, en los CERP, en los IFD en las distintas modalidades, que determina algunas consecuencias. Entonces, a fines de junio se terminan los trabajos y al año siguiente se pondría en ejecución el sistema único de formación docente. Este tendría un núcleo en formación profesional común en ciencia y en educación, que es el fuerte de nuestra formación específica.

Desde el año pasado en todos los IFD del interior se están llevando a cabo cursos de actualización; es decir, se está trabajando en el interior del país. ¿Con quiénes? Por ejemplo, el año pasado se empezó un curso de actualización para maestros de escuela de contexto. ¿Y quiénes son los que están dictando esos cursos? Los recursos humanos salen de los IFD del interior del país. También se dictaron cursos de actualización para maestros técnicos en el interior. ¿Quiénes están dictando esos cursos? La selección se hizo por llamado a aspiración, presentación de proyecto o listas de efectivos, o sea que no fue cualquiera. Por lo tanto, estos cursos fueron dictados por los profesores de los IFD respectivos.

Asimismo, se están dictando cursos para Directores de escuela de Primaria; en el interior del país están siendo dictados por los profesores de los IFD de estos institutos. O sea que existe material humano y masa crítica; lo que necesitamos es que se pueda atender la carrera en su totalidad y no en forma fragmentaria con algún curso; nosotros no decimos que no se realicen cursos de actualización, ya que se necesitan, pero precisamos que se lleven a cabo postgrados con líneas de trabajo perfectamente definidas, tal como se atiende una carrera profesional.

Quería referirme a estas cuestiones, ya que surgieron de las preguntas y de las inquietudes que más se nos hicieron llegar.

Reitero que nosotros, como ATD, no estamos necesitando de la ley para hacer propuestas; las comenzamos a hacer en la ATD que se tituló "Por una formación docente superior" en 1992. Desde ahí arrancamos con todas estas propuestas y ahora estamos en este punto.

SEÑORA LÓPEZ.- Los señores Diputados Mahía y Arregui hablaron de avanzar en la ley hasta donde se pueda. Me parece que eso es importante, aunque a veces los momentos históricos implican no hacer las cosas "hasta donde se pueda", sino realizar hasta aquellos esfuerzos que parecen imposibles. ¿Por qué digo esto? Porque quisiera recordar que nuestro sistema educativo ya tuvo cuatro Consejos Autónomos. De acuerdo con la ley que rigió hasta 1971, la Ley Nº 14.101, la formación docente estaba gobernada por cuatro Consejos Autónomos. Esto significa que hacer lo que se pueda hasta lograr cuatro Consejos implicaría volver a la situación de 1970. Entonces, me parece que deberíamos hacer un esfuerzo mayor para tratar de solucionar aquellas cuestiones que podrían obstaculizar el avance hacia la formación docente superior. Por ejemplo, en los documentos, tomamos la experiencia del ISEF y de la Escuela Militar como referente, para pensarlo. Inclusive, también se estuvo discutiendo fuertemente -es lo que conozco a nivel de Magisterio- en mesas redondas y de trabajo con autoridades de la Universidad de la República y ANEP en relación con el título que, obviamente, la ATD ya lo tiene descartado; creo que quedó claro que no queremos la concesión de un título universitario, sino una formación de carácter universitario con una estructura que lo garantice; ambas cosas.

Como decíamos, allí se trabajó sobre cuál era la situación de los maestros y profesores con formación anterior. Creo que si bien esta circunstancia puede presentarse al principio como un obstáculo, puede haber mecanismos de formación, de compensación, o como se los quiera llamar, para lograr la formación de carácter universitario que se plantea.

Además, me parece importante resaltar que también se habló de la red institucional con que se cuenta. Como se ha planteado la importancia del costo que tendría avanzar hacia una Universidad, quisiera decir que creo que partimos de una base no desechable, de una red institucional que está en todo el país y que se cuenta con experiencias hechas para llevar adelante todo este proceso de transformación de la formación docente en un sistema único, que no tuvo que ver solamente con la inclusión de los CERP sino con pensar un sistema único. En este sentido, se está trabajando en Comisiones que están conformadas por estudiantes, profesores, Directores, gremios; allí están los tres órdenes, trabajando en forma coordinada. De manera que la formación docente está trabajando hace mucho.

También se ha planteado por qué no se ha pensado en instrumentar todo esto en el marco de la Universidad. Creo que el contrato fundacional de la Universidad de la República no tiene que ver con el contrato fundacional de la formación docente; se trata de dos formaciones distintas, de dos vinculaciones distintas con el saber, desde el primer día. El estudiante universitario se vincula con el saber de una manera y el de formación docente de otra. Se trata de fines institucionales distintos, de culturas institucionales distintas; la vinculación teoría-práctica en la formación docente tiene un eje central distinto. De manera que, más allá de otras consideraciones de orden organizacional, administrativo y demás, hay argumentos técnicos, docentes y pedagógicos que fundamentan por qué una Universidad autónoma y no una Facultad dentro de la Universidad de la República.

SEÑORA ODRIOZOLA.- El señor Diputado Álvarez López nos preguntó sobre la posibilidad constitucional de crear una Universidad. Nosotros entendemos que el artículo 202 de la Constitución habilita la creación de uno o varios Entes Autónomos que se hagan cargo de la educación. Actualmente, tenemos dos: la ANEP y la UDELAR. Por eso estamos aquí, porque necesitamos que la ley habilite la creación de un nuevo Ente Autónomo. Creemos que en la Constitución está contemplada esta posibilidad, pero necesitamos una ley que habilite esa creación. Posteriormente, ese nuevo Ente Autónomo necesitará una Ley Orgánica, pero su creación debe dictarse por ley. Como la ley anterior de educación tiene veinticinco años, si no sale ahora, no queremos esperar otro tanto para que se genere una nueva ley que otorgue esa habilitación.

El señor Diputado Arregui nos dijo que esto no se puede hacer de un día para otro, y por supuesto que no es esto lo que nosotros planteamos. Nosotros queremos iniciar el tránsito hacia una Universidad. El señor Diputado nos decía que considera que la meta es que la formación docente termine siendo universitaria y que las leyes tienen que dar pasos hacia esa Universidad. Exactamente ese es nuestro planteo, pero para dar pasos en ese sentido necesitamos una ley que habilite la creación de un nuevo Ente Autónomo. Nosotros no queremos que mañana la ley diga que tenemos un título universitario; eso no es lo que estamos planteando, sino que apuntamos a la formación.

El señor Diputado Álvarez López preguntó por qué no se pensaba en un servicio dentro de la UDELAR. A las razones que dio mi compañera quisiera agregar que la UDELAR está teniendo -es conocido- grandes problemas para hacer efectiva la descentralización; manifiesta su voluntad de hacerlo, pero por su estructura actual es muy difícil llevarla a cabo. Entonces, si pasamos a ser institutos universitarios o servicios universitarios dentro de la UDELAR pensamos que puede acentuarse o mantenerse esa fragmentación, que fue mencionada por varios de los que estamos aquí, que nosotros queremos superar. En formación docente se están dando todos los pasos para superar la fragmentación existente en el país. Todos apuntamos a un mismo fin: queremos una formación común, un sistema único, y vemos un riesgo en el hecho de depender de la Universidad de la República. Ello podría ser una complicación. Además, hipertrofiaría la Universidad actual, que ya está desbordada de alumnos, porque estaríamos incorporando toda la problemática de docentes y alumnos en un número muy importante a una entidad que, creo es reconocido, tiene la capacidad, no sé si colmada, pero por lo menos comprometida por el exceso de alumnado.

Lo último que dijo el señor Diputado Álvarez López es que el acceso a los servicios de postgrado lo deciden los servicios universitarios, y estamos de acuerdo, pero nosotros vamos más allá. Queremos poder diseñar nuestros propios postgrados y generarlos, es decir, no depender de lo que nos ofrezcan la UDELAR o las universidades privadas, pero en la estructura actual de la ANEP no se puede hacer.

SEÑORA TORRES.- Quería rescatar las fortalezas y las oportunidades que tiene la formación docente en estos momentos, que ya fueron apreciadas y que figuran en el documento, sobre todo lo que refiere a la descentralización y a la masa crítica, que es específica, pedagógicamente hablando, y que no es solamente científica, tal como sucede con la UDELAR.

Lo que intentamos hacer a través de todo este proceso que estamos llevando a cabo con las Comisiones es tratar de minimizar las debilidades y atacarlas, así como también solicitar que a través de la ley nos den las oportunidades, la posibilidad de concretar, a mediano o largo plazo -como digan ustedes-, una universidad.

SEÑORA FERNÁNDEZ.- Vamos a entregar al señor Presidente un breve documento extractado de otros que ha producido la ATD, que también está en formato electrónico, para que puedan ir viendo estas cuestiones que hemos trabajado. Aquí aparece delineado muy brevemente -no pusimos el cronograma porque hubiera sido muy pesado- lo que implicaría iniciar ese período de transición después de votada la ley. De cualquier manera, estamos a las órdenes de esta Comisión en la Mesa Permanente; nos reunimos todos los viernes. Además, tienen nuestros teléfonos para estar en contacto. Si necesitan más información, se la estaríamos alcanzando.

Les agradecemos profundamente esta instancia de trabajo y de intercambio con ustedes y estamos en el camino de elevar siempre el horizonte tratando de que la educación acompase, acompañe todos los procesos que este país está necesitando y que puede estar llevando adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos su presencia y seguramente mantendremos el contacto necesario para seguir discutiendo estos temas.

(Se retira de Sala la delegación de las Asambleas Técnico Docentes)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Mahía)

——Advierto a la Comisión que el señor Diputado García no va a concurrir hoy por encontrarse en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Por lo tanto, contaremos con su presencia la semana que viene.

Damos la bienvenida a la delegación de la CSEU con sus integraciones gremiales, integrada por las señoras Adriana Espantoso, Beatriz Cuenca y Teresita Capurro y los señores Osvaldo Nicoletti, José Olivera y Aníbal Merino, funcionarios docentes y no docentes.

SEÑOR OLIVERA.- Soy representante de FENAPES y, en nombre de la Coordinadora, agradezco que nos reciban en el día de hoy.

La semana pasada tuvimos una reunión de similares características con la Comisión homónima del Senado. El motivo de la solicitud de entrevista es de interés general de la educación y tiene que ver concretamente con la materia presupuestal y con el Mensaje de Rendición de Cuentas que el Parlamento tiene para discutir en estos días. En ese sentido, hay algunos hechos que quisiéramos destacar, porque para nosotros son de gran importancia.

En la etapa previa a la presentación del Mensaje de Rendición de Cuentas en el Parlamento, tuvimos que recorrer un largo periplo para poder discutir su elaboración con algunos actores del Poder Ejecutivo y con el propio Consejo Directivo Central. El hecho de que la Rendición de Cuentas se cerrara al 30 de abril -en la práctica, se trasladó unos días- nos quitó la posibilidad de tener un tiempo más para discutir el tema. Lo que nos preocupó sobremanera, más allá de la fecha, fue la inexistencia de ámbitos formales en los que poder discutir con las autoridades, tanto del Poder Ejecutivo como del CODICEN, este Mensaje de Rendición de Cuentas. El año pasado, el Poder Ejecutivo, en las personas de los Ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, reconociendo que ni el presupuesto quinquenal ni la Rendición de Cuentas del 2005 habían tenido un proceso participativo, se comprometió a corregir esa situación y a crear ámbitos en los que discutir con los trabajadores el tema presupuestal. Lamentablemente, eso no se dio, lo que llevó a que los sindicatos tuviéramos que recorrer un lago periplo por otros ámbitos, que son los que tradicionalmente hemos utilizado para poder tener alguna posibilidad de discutir el tema.

En ese sentido, tuvimos entrevistas varias con Ministros, por ejemplo, con el de Economía y Finanzas y dos con el de Educación y Cultura, el ingeniero Jorge Brovetto, quien nos recibió en nombre del Presidente de la República en más de una oportunidad. Mantuvimos también reuniones con todos los partidos con representación parlamentaria y con varios legisladores, tanto de la fuerza de gobierno como de la oposición. Como resultado de todo ese periplo hemos logrado que al día de hoy tengamos dos mensajes de Rendición de Cuentas: uno enviado por el Poder Ejecutivo que se refiere al Inciso 25, ANEP, en tres artículos -239, 240 y 241- en los cuales se asignan las partidas ya votadas en el Presupuesto quinquenal y en la Rendición de Cuentas de 2005, y un Mensaje elaborado por el Consejo Directivo Central de la ANEP que contiene dieciséis artículos. La gran diferencia entre ambos Mensajes está pautada por que en el del CODICEN se solicitan rubros concretamente con destino a salarios.

Junto con la diferencia entre ambos mensajes, también nos preocupa el hecho de que se esté lejos aún de la concreción -y creemos que con serias dificultades de alcanzarse- del compromiso que la fuerza política de Gobierno hizo en la campaña electoral y que después asumió el propio Presidente de la República de destinar el 4,5% del Producto Bruto Interno a la educación al finalizar el quinquenio. En esta materia se habla de números diferentes aun dentro del propio Gobierno. En varias de las reuniones mantenidas con el Consejo Directivo Central de la ANEP y con el Ministro de Educación y Cultura, nos señalaron la preocupación porque no se estaría llegando al 4,5% del PBI para la educación al finalizar el quinquenio; en el mejor de los casos se alcanzaría una cifra aproximada al 3,8% o 3,9%. En cambio, desde el Poder Ejecutivo se insiste en que, si bien no se llegará al 4,5%, se alcanzaría el 4,33%. Este es un tema que preocupa al conjunto de la sociedad, a los trabajadores y a las propias autoridades, porque estamos hablando de un compromiso asumido y, por lo tanto, se deberán hacer todos los esfuerzos necesarios para alcanzarlo.

También preocupa que en algunos números que se manejan desde el Poder Ejecutivo se estén incluyendo gastos de otros organismos que históricamente no se consideraron gastos educativos. Preocupa que, por ejemplo, en esta Rendición de Cuentas el CODICEN de la ANEP tenga que hacerse cargo económica y financieramente de parte de los programas y proyectos del MIDES, con lo cual se están computando al gasto educativo programas y proyectos de otros organismos, que históricamente no fueron considerados de esa manera. Este es un elemento que habrá que analizar a la hora de discutir la Rendición de Cuentas y ver si, en ese afán de lograr llegar a la meta, no se estarán incluyendo dentro del gasto educativo gastos o inversiones de otros organismos. El tema salarial preocupa. Aquí todos somos conscientes de las condiciones salariales existentes dentro de la educación en general. Lo que más preocupa es que al cabo de cinco años y en un contexto de crecimiento importante que está teniendo el país no se pueda revertir una situación de deterioro salarial en el conjunto de los trabajadores de la educación. Si comparamos el salario de los trabajadores docentes respecto a la canasta básica familiar, encontramos que en el 2005 alcanzábamos el 20% de este valor y, según las proyecciones, al finalizar el quinquenio y con los aumentos previstos, no vamos a pasar del 23% o el 24%. Es decir que en cinco años y en un contexto de crecimiento económico, no se logrará revertir la situación salarial de los trabajadores de la educación. Cuando se manejan porcentajes puede resultar peligroso decir que la Coordinadora está reclamando un 31% de aumento a partir de enero del 2008, porque

hay que tener en cuenta el punto de partida: tenemos salarios básicos que rondan los $ 6.000 o $ 6.500. Esa es la base salarial dentro de la educación, siendo más baja aún para los no docentes. Si hay voluntad política, el Gobierno y los legisladores deben dar señales claras para revertir esta situación de miseria salarial dentro de la educación.

El pedido concreto de la Coordinadora es que a la hora de analizar la Rendición de Cuentas el Parlamento acompañe el Mensaje que envía el CODICEN de la ANEP, que no contempla el ciento por ciento de las reivindicaciones de los trabajadores de la educación, pero da la señal política de querer avanzar en un proceso real para eliminar la situación de deterioro salarial de los trabajadores de la educación. De lo contrario, esta situación no se revierte.

Nos preocupa, además, que se haya centrado el tema en el hecho de la redistribución. No es un problema sólo de redistribución. Plantearlo en esos términos nos evita discutir la cuestión de fondo, que es la asignación de recursos. Ahí está la clave. No es meramente un tema de redistribución sino de asignación de recursos.

También nos preocupa que cuando se habla de redistribución se les reconoce a la ANEP y al Consejo Directivo su autonomía, pero no al momento en que la ANEP elabora su propio Mensaje de Rendición de Cuentas. Hay que tener en cuenta que lo hace en base a requerimientos mínimos de funcionamiento; no lo hace planteando otro escenario posible.

Por lo tanto, la Coordinadora plantea que se analicen bien los números y se acompañe el mensaje de Rendición de Cuentas enviado por el Consejo Directivo Central de la ANEP.

SEÑOR BRUNO.- Tenemos pensado concurrir a la Comisión de Presupuestos integrada con Hacienda cuando concurra el Ministerio de Educación y Cultura en los próximos días y como se ha planteado el porcentaje que implican los salarios respecto a la canasta básica familiar, quisiéramos saber más concretamente cuál sería el sueldo básico de un maestro y de un profesor según la propuesta de la ANEP.

SEÑOR NICOLETTI.- El 10% de incremento que pide el CODICEN se puede transferir, promedialmente, a los salarios base como un 10%. Quiere decir que, para un salario no docente base de $ 4.000, estamos hablando de $ 400 más, y para un salario docente de $ 6.600, de $ 660 más. Vale la pena aclarar que, por convenio, nosotros tenemos un incremento salarial pautado a partir del 1º de enero del 2008 que ascendería, aproximadamente, a un 7%. Ese 7% más un 10%, sumaría un 17%, cifra que se acercaría más a nuestra propuesta del 30% o 31%. Estarían recibiendo un 17% los salarios no docentes. Estamos hablando de aplicarles ese porcentaje a los $ 4.000 y a los $ 6.600 y ahí estaríamos viendo los números reales, de aprobarse el presupuesto propuesto por el CODICEN.

SEÑOR BARREIRO.- Voy a formular una pregunta en términos globales del Presupuesto, aunque las cifras son conocidas por la opinión pública. En cuanto a los recursos previstos, con respecto al gasto propuesto ¿qué diferencia hay entre el Presupuesto que envía el Poder Ejecutivo a través de la Rendición de Cuentas, el que propone el CODICEN y el que ustedes piensan que debería ser, en millones de dólares, para cumplir con ese objetivo del 31% salarial?

SEÑOR MERINO.- Como decía el compañero Olivera, el Poder Ejecutivo envió en el mensaje de Rendición de Cuentas tres artículos: 239, 240 y 241, cuyo contenido confirma partidas que ya estaban expresadas en el Presupuesto y en la Rendición de Cuentas pasadas, que refieren a los literales A) y B) del artículo 476 del Presupuesto Nacional. Este es un artículo que establece en el literal B) una partida de por lo menos US$ 20:000.000, repartidos entre la ANEP y la Universidad. La rectificación de esas partidas que vienen del Presupuesto anterior está alrededor de los $ 650:000.000. No tengo las cifras en dólares, sino en pesos porque es lo que surge del estudio de las dos Rendiciones de Cuentas. El CODICEN, basándose en los mismos tres artículos, pide aproximadamente $ 600:000.000.

(Diálogos)

——También está en los artículos 1º, 3º y 5º que ya vienen de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas anteriores y el CODICEN prácticamente lo calca. Hay una diferencia de $ 50:000.000 entre el artículo

239 del Poder Ejecutivo y el artículo 1º del CODICEN, porque el Poder Ejecutivo cuenta lo que ya anticipó y el CODICEN no cuenta lo que ya tiene y sí lo que le falta de ese rubro.

Además, hay una diferencia de $ 31:000.000 en lo que pide el CODICEN para participar en lo que le repartieron del Plan de Equidad y le corresponde aplicar al CODICEN. El Poder Ejecutivo le adelanta $ 200:000.000, según lo establecido en el artículo 476, literal A) de este año, y el CODICEN necesita $ 231:000.000 para cumplir su objetivo.

El artículo 241 del Poder Ejecutivo y el artículo 3º del CODICEN refieren a la misma cifra: $ 391:680.000, que es el 80% de la partida de US$ 20:000.000 establecida en el literal B) del artículo 476 para proyectos de inversión y proyectos educativos.

Luego, me voy a referir a esta forma de invertir en educación ya evaluada, habiéndose aplicado durante el año 2006 y que va a seguir utilizándose durante estos años.

La diferencia está en la parte monetaria, referida en los artículos 2º, 6º y 7º. En el artículo 2º el CODICEN pide $ 1.080:000.000 para recuperación salarial a partir del 1 de enero de 2008 y en el mismo artículo pide $ 209:000.000 para recuperación salarial a partir de enero de 2009. Este dinero fue solicitado en oportunidad del Presupuesto Quinquenal en el año 2005, cuando discutimos esto, para una recuperación salarial extra que el CODICEN había definido como primer punto de su línea estratégica para mejorar la educación: la recuperación fuerte de los salarios de los docentes.

Entonces, en aquel escenario que había en el 2005, donde el PBI iba a crecer creo que 5% en el 2005, 4,5% en el 2006, 3,25% en el 2007, se hizo todo un cálculo de crecimiento del PBI que, con el compromiso de llegar al 4,5%, daba equis cantidad de pesos. Se distribuyeron todas esas cifras y una de esas distribuciones le correspondía al salario. En oportunidad de la discusión de la Rendición de Cuentas, esa parte de la recuperación salarial fue tachada y no se aprobó. En la Rendición de Cuentas pasada, la de 2005 que se discutió en 2006, el CODICEN vuelve a pedir los dineros que en ese momento no se votaron; tampoco fueron votados el pasado año. Y ahora el CODICEN resuelve volver a pedir ese dinero y adelantar parte del 2009, considerando que la recuperación salarial de los docentes ha sido muy baja. Para ello plantea una reestructura del mismo dinero; entonces, serían alrededor de $ 1.289:000.000 destinados a recuperación salarial entre 2008 y 2009. Después pide casi $ 195:000.000 para atender situaciones de inequidad y reestructura escalafonaria. Uno de los graves problemas en la educación es que hay como 236 formas distintas de calcular el salario, con graves inequidades. Por ejemplo, un docente trabaja en un liceo por equis dinero y en otro liceo por una cifra diferente. Notarán en la Rendición de Cuentas cómo el Consejo de Educación Secundaria quiere que los docentes elijamos horas -hablo de Secundaria; el caso de los maestros es más estable– por tres años para evitar estar saltando de año en año y tener un compromiso fuerte con la comunidad, lo que pelearemos en contra. Puede suceder que por estar en un liceo un año y no poder pasar a otro liceo se pierda ese 2,5% de salario, ya que esa es la diferencia entre lo que gana un profesor y otro -según el liceo-, con igual grado, asignatura y carga horaria, lo que es mucho para nuestros niveles de salarios.

Hay otra partida chica de $ 7:000.000 para regularizar 121 auxiliares de servicios contratados por APAL, comisiones de fomento y comisiones de vecinos. Eso ya se solucionó en Primaria, pero todavía queda gente contratada de la misma forma en Secundaria y en UTU. Eso equivale a US$ 44:000.000 y es la diferencia entre un mensaje y otro.

Los literales A) y B) del artículo 476 se establecieron a raíz de aquella pelea de 4,5% sí, 4,5% no, y de esa manera se ató la situación a la evolución de las cuentas públicas, la recaudación, etcétera. Entonces, los cargos que necesariamente se contratan en esos programas son contratos de función pública, y ese artículo hace que de año en año gente que, por ejemplo, está en una administración de liceo, en un laboratorio o en un cargo de adscripto, esté colgada de un pincel esperando si el año siguiente ratifican la partida que financia ese sueldo. Por ejemplo, para un proyecto de biblioteca -que es un proyecto de inversión- se deben comprar libros, computadoras, etcétera, y hay que poner personal, pero ese personal quedó atado a que de año en año se vuelva a votar esa partida. Por suerte este año parece que se va a votar ya que está incluida en el mensaje del Poder Ejecutivo. De todos modos, no funciona bien porque no es igual la situación de un funcionario que sabe que al año tiene que esperar que lo reconfirmen a la de otro que está presupuestado, ingresado por concurso, por los méritos, calificado y demás. En la educación estamos teniendo problemas con este tipo de

contratos. En el Presupuesto estaba votado de esa forma y parece que se va a seguir instrumentando, pero es una acotación que queríamos hacer.

Indudablemente, estos tiempos cortos para ejecutar un programa de educación a veces rinden y a veces no. Por ejemplo, el programa de inversión "Jóvenes en movimiento", que implicaba becar a jóvenes que iban al liceo nocturno para cumplir tareas administrativas dentro de los liceos a fin de retenerlos, fue rápido. Sin embargo, el proyecto de biblioteca, votado en diciembre del año pasado, todavía no se ha podido ejecutar y estamos en junio. Además, hay otro inconveniente. Como se trata de un proyecto de inversión, el funcionario que entre allí va a tener determinados aumentos que no están contemplados en el aumento de las partidas presupuestales. Entonces el CODICEN pide que esas partidas deban ajustarse en cada oportunidad de aumento por inflación o recuperación o ajuste salarial, porque si no se desfinancia. Entonces parece que si yo retraso la ejecución tres meses y no pago los sueldos esos tres meses, tengo ese dinero para el año siguiente para pagar los sueldos. Eso es lo pensamos los trabajadores por mal pensados, pero mientras tanto los muchachos están sin biblioteca, sin libros y sin otros elementos, pero de repente se debe a dificultades de ejecución.

El CODICEN en su mensaje también pide que se puedan trasponer rubros de estas partidas anuales de un año para otro y entre dos modalidades, es decir, proyectos de inversión y proyectos de educación, según los requerimientos.

Por otra parte, estas últimas inundaciones pusieron en el tapete que en ciertos casos hay que hacer gastos urgentes, del lunes para el viernes, para habilitar una escuela que sufrió daños climáticos, y no se puede realizar una licitación. Por eso el CODICEN pide autorización hasta determinado monto para hacer una contratación directa de obras.

SEÑOR NICOLETTI.- Deseo hacer una reflexión porque históricamente reclamamos lo mismo; no es nuevo para ninguno de nosotros estar diciendo lo que decimos hoy aquí. Quiero decir que ningún trabajador de la educación, si se le diera un 17% de aumento, se va a volver rico o va a fundir al país. Lo que pasa es que, al decir del compañero Fernando Pereira, cuanto más lejos de las cajas recaudadoras, más difícil se hace el aumento, y cuántos más somos, también es más difícil. Entendemos que 50.000 trabajadores no somos poca cosa, pero ¡vaya la responsabilidad que tenemos: educar a los niños y a los jóvenes!

A partir del 1º de enero, en vez de mejorar la situación, va a empeorar, no voluntariamente sino por el multiempleo, porque los maestros y profesores debemos salir a hacer otras tareas, en el mejor de los casos dentro de la misma ANEP y en el peor de los casos -o mejor, de acuerdo a la circunstancia- en una actividad privada.

Quería decir eso porque mientras intervenían los compañeros encontré las cifras referidas al 17% y ese porcentaje hace que en el sector no docente no se superen los $ 700 de aumento, y en el sector docente no se superen los $ 1.200 de aumento. Ahí queda claro que los sueldos de la educación pública uruguaya son baratos y no son un gasto. Si no logramos invertir, nuestros hijos -por lo menos los nuestros-, van a tener una educación pública pobre y el hecho de tener una educación pública pobre no nos hacer caminar hacia ese país que se le prometió a la ciudadanía.

SEÑORA CUENCA.- Soy representante de los funcionarios mal llamados no docentes, porque no somos la negación de nada sino simplemente administrativos y de servicio.

Este desmantelamiento que ha vivido la educación, que tanto decimos que es una prioridad, se debe a que, además de estar mal pago quien va a capacitar a los jóvenes, se encuentra con un desmantelamiento del apoyo que siempre fueron los conserjes, los porteros y con la desfiguración total que se hizo -casi el aniquilamiento- del auxiliar de servicio y del administrativo. En muchísimos liceos no existe más que el Director y el cuerpo docente, porque no hay administrativos, ni personal de servicio. Por lo tanto, la inequidad de criterios para aquellos funcionarios mal pagos, que fueron dejando su carrera, siempre postergándose a fin de que la preparación que sí existió durante los distintos períodos de Gobierno fuera para el personal docente, lamentablemente, en esta situación en que vivimos -en la que todos queremos que haya menos violencia y un poco más de afincamiento en los centros de estudio y en las localidades de los distintos

pueblos-, ha hecho que en los liceos, en las escuelas y también en la CTEP los alumnos tengan poca referencia, y los locales de estudio pierdan identidad.

Los que han cursado estudios en cualquiera de estas ramas que mencioné recordarán a algún referente, a algún portero, a aquel ciudadano que generalmente vivía en la localidad, que hacía sentir de otra manera el centro de estudios, que cada vez más se ha ido desdibujando y ni el alumno ni el docente pueden sentirse parte de él, porque deben correr como lo hacen los docentes, sin tener un referente, el apoyo, ese sostén, esa otra pata de la mesa que yo normalmente digo somos o fuimos los funcionarios administrativos y de servicio. Y cada vez hay menos, porque en la educación se trata de priorizar al educador, pero se olvida que todos educamos en cada lugar en que estamos trabajando, ya sea el funcionario de servicio, manteniendo su lugar de trabajo, y por haber pecado de envejecer, de enfermar, y de que una ley no permitiera aumentar el número de funcionarios públicos. Entonces, en estos momentos se recurre a los contratos de obra, se les paga a los jóvenes, se les da unas becas, lo que hace que se vaya perdiendo la identidad del centro de estudios.

SEÑOR ARREGUI.- Tomamos nota de los planteos. Por supuesto, no es la primera vez que los escuchamos; estamos totalmente interiorizados del tema. Evidentemente, más allá de que el tratamiento inicial de este asunto corresponde a otra Comisión de la Cámara, está íntimamente relacionado con nuestra Comisión de Educación y Cultura. En este tema tenemos un punto muy sensible: nuestro compromiso es poder llegar a destinar el 4,5% del PBI al culminar este período de Gobierno. Les puedo informar que se están realizando reuniones a los efectos de tratar este aspecto y ver cuáles son los procedimientos y los canales para lograrlo.

En el momento no estoy habilitado para proporcionar más definiciones.

SEÑOR BRUNO.- Las palabras del señor Diputado Arregui nos motivan a hacer alguna reflexión.

Con el respeto que se merecen los compañeros de la Comisión de Hacienda, tanto de nuestro Partido como de los otros, que son los que indudablemente más conocen de números, entiendo que esta Comisión tiene una responsabilidad muy fuerte, no específicamente en lo que refiere a pelear los números, pero sí en cuanto a preocuparnos para mejorar los niveles de educación en todos los aspectos. La delegación viene a plantearnos aspectos salariales, que son parte de todo un sistema de educación que no está funcionando bien, como decía alguno de los visitantes. Lógicamente, nosotros como integrantes de la oposición somos conscientes de lo que ha pasado; también debemos ser conscientes de que la educación va por mal camino si no se da una importante vuelta de tuerca. Digo esto porque en todos los puntos del país y en todas sus ramas la educación está en crisis; tenemos que ser conscientes de ello y también de que trae como consecuencia muchos de los problemas sociales que hoy tenemos en el país. Considero que más allá de los números específicos, somos responsables de sensibilizar. Por algo estamos en la Comisión de Educación y Cultura; podríamos haber elegido la de Turismo o alguna otra, pero por algo estamos acá, y creo que es nuestra obligación trasmitir esta preocupación al resto de los compañeros de la Cámara y a nuestros partidos políticos.

En definitiva, más allá de las confrontaciones políticas, debemos ser conscientes de que hay un problema muy serio; eso es lo que debe quedar sentado.

Esta Comisión recibe a todos los que plantean algún problema vinculado a la educación. Acá hemos tenido a buenos vecinos que nos han planteado temas edilicios, que es otro de los grandes problemas que los docentes no señalaron hoy y que quizás en la Rendición de Cuentas se toque poco -vamos a ver- pero también los afecta; en definitiva, afecta a nuestros hijos, pero también a los docentes, que deben contar con materiales y con condiciones mínimas para trabajar. Digo esto a modo de reflexión, no como un reproche. Simplemente, me parece que la discusión de estos temas debe estar permanentemente en la cabeza de quienes formamos parte de esta Comisión.

Vamos a ver qué es lo que pasa en la Comisión de Hacienda en estos días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Suscribo lo manifestado por el señor Diputado Arregui en cuanto a mantener la meta planteada por el Gobierno de llegar al 4,5% del PBI al finalizar este período de la

Administración.

Seguramente en la interna de esta Comisión debatiremos algunos de los aspectos señalados por el señor Diputado Bruno; esa es una de las características de nuestro trabajo. Después cada uno de nosotros definirá individualmente o como Partido, más allá de la integración de esta Comisión, su posición al respecto. Señalo esto porque no voy a polemizar ahora por lo manifestado por el señor Diputado Bruno, pero obviamente tengo muchos comentarios sobre la definición de crisis, desde cuándo viene, cómo viene, cómo estábamos y cómo estamos. No voy a hacer esas apreciaciones ahora porque estaríamos polemizando delante de una delegación. Realmente, no concuerdo con algunos aspectos señalados por el señor Diputado, por lo menos en los términos que han sido planteados. No voy más allá de eso porque, insisto, tenemos ámbitos para marcar las posiciones políticas y, en lo personal, yo no quiero formularla aquí y ahora, con la delegación presente, no por una cuestión política respecto a la delegación, sino por una cuestión de oportunidad, nada más.

Luego de finalizada la sesión voy a hacer algunas preguntas y a pedir algunas aclaraciones, sobre todo al señor Merino, con respecto a la interna de los salarios de docentes, a los grados y a lo manifestado en cuanto a que el salario es según el liceo que se toma.

Agradecemos mucho la presencia de la delegación que nos visita. Sepan que todos los temas que entiendan que haya que plantear en esta Comisión siempre serán recibidos y bienvenidos por todos.

(Se retira de Sala la delegación de la Federación Uruguaya de Magisterio, Trabajadores de Educación Primaria)

——En consideración la designación de la Escuela Rural de Sarandí de Arapey, departamento de Salto, Carpeta Nº 1377/06, Repartido Nº 822/06 con el nombre "Bernardino Correa Paiva". Este proyecto viene informado por el Poder Ejecutivo y cumple con todos los requisitos que habitualmente solicitamos en esta Comisión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Propongo al señor Diputado Manuel Barreiro, representante de Salto, como miembro informante.

En consideración la designación de la Escuela Rural Nº 5 del departamento de Canelones con el nombre "República de Francia". El proyecto está firmado por los señores Diputados Espinosa, Hackenbruch Legnani, Luis Gallo Cantera y Casas.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR BARREIRO.- Propongo al señor Diputado Mahía como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acepto con mucho gusto.

Se levanta la reunión.

Carpeta Nº 1377 de 2006

Carpeta Nº 1524 de 2006